



# HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

000009

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2015-HMLO

Los Olivos, 22 de Abril de 2015

**VISTOS:** La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006 que aprobó el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, modificado por las Ordenanzas N° 251, 260-CDLO, Informe N° 50-2015-CGPNM-DG/HMLO/DDST, Proveído N° 962-DG, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un organismo público descentralizado que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, política, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura a la población en general, a través de otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2011-MINSA del 11 de Julio de 2011 se aprueba las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud". La cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, en función de sus atribuciones la Coordinadora del Personal No Médico del HMLO dirigió su Informe N° 50-2015-CGPNM/DG/HMLO/DDST solicitó a la Oficina de Dirección General la aprobación de las GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA en el Servicio de Emergencia del HMLO, por consiguiente a través del Proveído N° 962-DG el Director General dispuso la aprobación de dichos documentos y lo derivó a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la Resolución Directoral.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso p) y f), de la Ordenanza N° 249-CDLO modificada por las Ordenanzas N° 251 y 260-CDLO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**, que constan de:

1. GUÍA DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS EN EMERGENCIA
2. GUÍA DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA SEGÚN PATOLOGÍA
3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA GESTIÓN DEL CUIDADO EN EMERGENCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la COORDINADORA DEL PERSONAL NO MÉDICO** que proceda con la difusión, implementación, supervisión y seguimiento de las Guías de Procedimientos descritos en el artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
  
Dr. HERNÁN SOLÍS VERDE  
DIRECTOR GENERAL